



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA N° 3/2009**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**13 de Noviembre de 2009**

---

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. SERGIO URREJOLA M.  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA**

**EXCUSAS SR. ALBERTO VALENZUELA N.**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Adm. Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico  
SRA. CARMEN GATICA - SRA. BERNARDITA STUVENS  
(Asesoras del PADEM)**

**TABLA**

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
  - 2. APROBACION PADEM 2010.**
- 

- 1. Se inicia la sesión a las 15:30 horas, con la lectura del acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.**

## **2. APROBACION PADEM 2010**

A continuación el señor Alcalde don Nicolás Cox, informa al Honorable Concejo que con fecha 15 de Noviembre el Municipio tiene que tener aprobado el PADEM, el cual debe ser aprobado por el Concejo, para ello los señores Concejales recibieron el PADEM para su estudio y así poder efectuar las observaciones pertinentes.

La señora María Cristina Valencia, Directora (S) del Departamento de Educación, informa que va a presentar las observaciones y así poder incorporarlas al documento final.

### **1.- Observaciones:**

Presentada por el Liceo Zapallar es un Plan Estratégico una educación de calidad e incorporado a las actividades, y que señale la división de los cursos paralelos de Educación Media, pero basados en un concepto de atención a la diversidad.

Ya que hay alumnos que están mucho más aventajados en el área del lenguaje que en el de las matemáticas, y justamente en el Liceo Zapallar, educación media es el único que permite dividir los cursos bajo esta visión.

La idea es hacer un diagnóstico a estos alumnos que ingresan a la educación media, situarlos en el nivel que se encuentran y posteriormente poder encauzar los mejores recursos para estos alumnos. Por ejemplo los alumnos de la 1° A, B, C que tengan más facilidad para el habla de lenguaje y mayores dificultades para el área matemáticas, y con este informe se va permitir poner mayores en el área lenguaje o matemáticas o poner mejores recursos en este grupo de alumnos, esa es la finalidad.

### **2.- Observación:**

En la página N°38 y 39, sustituir la palabra Mustakis por el concepto de Asesoría Educativa externa, de manera que quede abierto a otras posibilidades.

### **3.- Observación:**

Es poder incluir dentro del concepto de la visión de la educación comunal, un perfil del profesor de la comuna de Zapallar.

Ser un profesional comprometido con una educación pública de calidad en la comuna de Zapallar, con altas expectativas en las potencialidades de sus alumnos, en la búsqueda permanente por la excelencia en su que hacer docente y abierto a establecer redes y desarrollar trabajos de equipo. Esto permite el momento de llamar a concurso o publicar un aviso de que se necesitan docentes si tienen claro el perfil del docente que se está buscando.

### **4.- Observación:**

Es poder detallar la dotación existente en la comuna para el año 2010, se va a incorporar en el mismo formulario que se entrega a la Dirección Provincial de Educación – Quillota – Petorca, y que se hace con un decreto municipal, en donde aparecen las horas docentes, ya que en el PADEM estaban solamente el número

de funcionarios, pero muchos de ellos están con horarios completos y otros están por horas.

Hay una diferencia en relación a la dotación docente del año anterior y esta dado fundamentalmente porque se rebajo las horas de atención parvularia, que todavía permanecían en la dotación existente, y que es innecesario hoy día en Cachagua, solamente tenemos dos grupos Zapallar y Catapilco y el aumento de las 132 horas está dado por horas de reforzamiento por la Ley de subvención escolar preferencial.

Hay una variación ya que no se puede pasar del 20% docente a contrata, si ajusta al 79% pero no se puede amarrar a un proyecto de integración que es variable.

Es por eso que se señala cuales son los cargos que se llamaría a concurso para poder ajustarse a ese porcentaje de horas y corresponden a:

- Docencia Inglés Educación Básica.
- Docencia General Básica
- Docencia Artes Visuales y Artes Musicales.
- Docencia Física
- Docencia Matemáticas Media.

**5.- Observación:**

Es poder desglosar los aportes ministeriales, haciendo diferencias entre aportes por subvención regular, subvención por mantenimiento, bonos, incentivos. Esta observación no provoca modificaciones en el total de ingresos por subvención.

**6.- Observación:**

Incorporar otros aportes que realiza la Municipalidad a Educación, como en el aporte de la Beca Municipal de Educación Superior, que son para los alumnos que egresan de Educación Media, y continuar sus estudios en Institutos o Universidades Estatales, Privadas por \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos), esta también la Asesoría Externa y se penso aproximadamente cuarenta millones y los montos por inversión en infraestructura, lo cual va a quedar solamente como información en el PADEM.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que esto se va a informar al Ministerio de Educación que la Municipalidad esta aportando anualmente a la Educación esas cifras.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que el Cesco, conforme a la Ley tiene un plazo legal para hacer sus recomendaciones u observaciones, acá hoy dos observaciones de fondo y otra de forma.

- 1º** No se hace mención que la escuela Mercedes Maturana creo un nuevo manual de convivencia por parte del Concejo Escolar con importante adición de objetivos educacional y valórico que fue enviado al Ministerio para su revisión y aprobación a mediados de año y el PADEM no hace mención a esto.

- 2° En la evaluación de acciones del Departamento de Salud no se puede dejar de desconocer los problemas de caries dentales en las poblaciones cuyos niños no están recibiendo fluor oral, que es lo recomendado por los países más desarrollados para la prevención de caries en población en la condición socio económica y educacional en nuestra comuna.
- 3° Es esencial crear un programa de educación y formación sexual desde primero básico hasta cuarto medio, con contenidos valóricos a la moral estética física y sobre todo emocional, para lo anterior es necesario preparar debidamente y con anticipación a los profesionales que deberán hacerse cargo de la ejecución del programa en todos sus niveles.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que este PADEM fue construido a partir de las comisiones técnicas de educación que se formaron durante el 2008 y que han tenido una muy buena recepción por parte del profesorado y directores.

La señora Bernardita Stuvens, Carmen Gatica, y la señora Teresa García Huidobro fueron asesoras en esa confección de estas comisiones técnicas, allí se ve absolutamente toda la educación de la comuna.

El señor Alcalde indica que con posterioridad, en el caso de que no puedan asistir a las reuniones de comisión técnica, tenga el Concejo comisiones particulares con la comisión técnica, ya que este PADEM contempla tareas adicionales a estos asesores para el año 2010, y básicamente están dadas porque en la comisión técnica se fijaron metas muy claras, y hay que hacerles el seguimiento, y no le parece que hoy día se tenga la capacidad técnica en el DAEM de poder hacer el seguimiento a esas metas.

Todo el programa se basa en evaluaciones de programa y tiene que tener resultados claros de lo que se esta haciendo.

Por ejemplo el municipio esta aportando una cifran mensual para un preuniversitario, y hoy día se puede decir que si no se hace el seguimiento adecuado no se esta cumpliendo con lo requerido, acá se pagan las clases para 30 alumnos y asisten 18.

Las comisiones se podrían juntar los segundos Lunes o los cuartos Lunes después de las reuniones del Concejo Municipal.

El señor Cesar Ramírez indica que le parece bastante completo el PADEM, y encontró que tiene un objetivo bastante claro, pero encontró que hay una parte que no se toca y es una situación moderna, y es donde se esta fallando, y va a tomar las palabras del Director en la disertación de uno de los concejos, en que una de las falencias que tienen hoy día los Colegios es la motivación intrínseca de los alumnos, y como despertar este gusanillo por dentro y que es posible que una persona logre traspasar un estado a otro de una situación que busque la felicidad, por lo tanto es fundamental que en este PADEM, o en el que viene, una situación en la cual se pudieran contratar charlas motivadoras que son las que gatillan a una persona a esa edad, y preguntarse de que son capaces de hacer, y no se habían dado cuenta.

Se acuerda incluir en el PADEM estas charlas motivadoras.

El señor Juan Zuñiga, Director del Liceo Zapallar, solicita que es necesario dejar por escrito que la comisión vaya evaluando el PADEM cada cierto tiempo, bimensual o trimestral como se va desarrollando el PADEM.

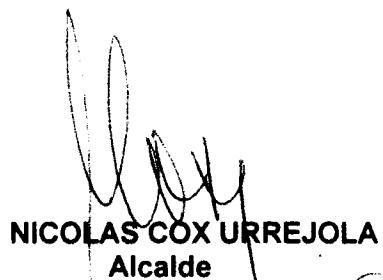
El Honorable Concejo aprueba el PADEM 2010  
(Acuerdo N°80)

Acuerdo N°79: Aprueba Licitación de Concesión y explotación Kioscos en la comuna, por la temporada estival.

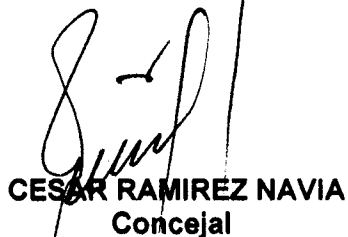
Se cierra la sesión a las 16:30 horas.



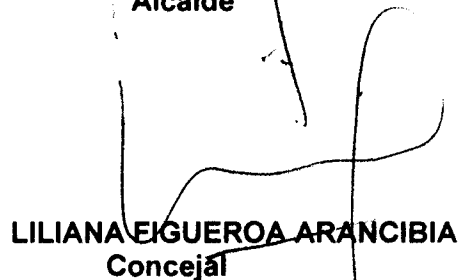
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



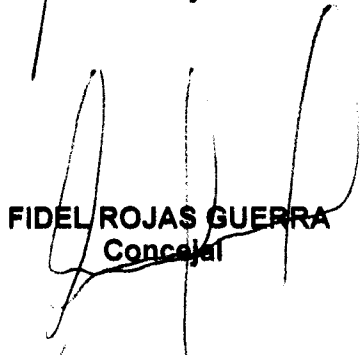
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde



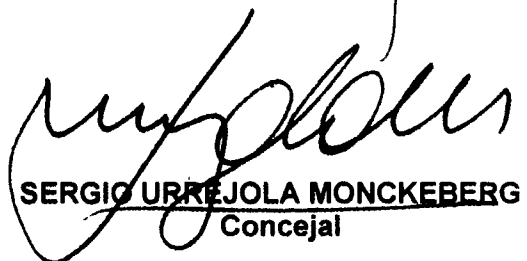
**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal



**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal



**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

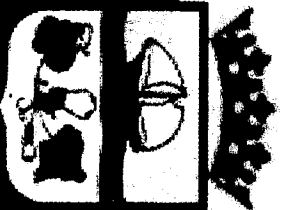


**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

---

Plan Anual de Desarrollo de la  
Educación Municipal  
I. Municipalidad de Zapallar

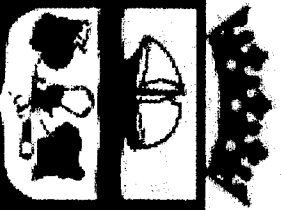
**OBSERVACIONES REGISTRADAS.**



## Registro de Observaciones:

1.- En Plan Estratégico “Una educación de calidad”; Incorporación de la actividad – “ Conformación de cursos paralelos de Educación Media, basados en el concepto de atención a la diversidad”.

2.-En las páginas N° 38 y 39, sustituir la palabra *Mustakis* por el concepto de Asesoría educacional externa.



3.- Incluir en la página 36, la declaración del perfil profesional de un docente de la educación municipal de la comuna de Zapallar.

“ Ser un profesional comprometido con una educación pública de calidad en la comuna de Zapallar; con altas expectativas en las potencialidades de sus alumnos; en búsqueda permanente por la excelencia en su quehacer docente y abierto a establecer redes y desarrollar trabajos de equipo” .

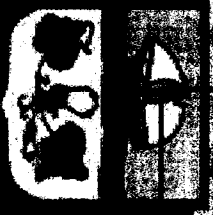




4.- Detallar la dotación docente para el año 2010.-  
Se anexa Plantilla que se envía a la Dirección Provincial de Educación Quillota- Pectorca.

5.- Señalar los llamados a concurso de cargos docentes, los que corresponden a :

- Docencia Inglés Educ. Básica en Escuela Balneario Cachagua, Aurelio Durán y Esc. Mercedes Maturana Gallardo).
- Docencia General Básica Liceo Zapallar .
- Docencia Matemática Educ. Media Liceo Zapallar.
- Docencia artes visuales y artes musicales Liceo Zapallar.
- Docencia Física Liceo Zapallar



6.- Observación de desglosar los aportes ministeriales, haciendo diferencia entre aportes por subvención regular, subvención por mantenimiento, bonos, incentivos, etc.

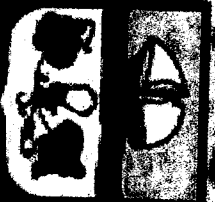
Esta observación no provoca modificaciones en el total de ingresos por subvención.

7.-Incorporar otros aportes a Educación que realiza la I. Municipalidad y que no figuran dentro del presupuesto de Educación:

Aporte Municipal Becas Educación Superior \$36.660.000.-

Servicios Asesoría Educativa Externa \$40.000.000.-

Mantenimiento – Infraestructura e Inversiones \$



*Municipio Presente*

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ANO 2009										PROYECCION 2010									
	TOTAL		DOCENTES TITULARES		DOCENTES A CONTRATA TOTAL		TOTAL HORAS		TOTAL		DOCENTES TITULARES		DOCENTES A CONTRATA TOTAL		TOTAL HORAS		TOTAL			
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.		
En DAEM / Corporación	2	88	2	88	0	0	88	88	2	88	0	0	2	88	2	88	2	88		
En Función Directiva	5	220	5	220	0	0	220	220	5	220	0	0	5	220	5	220	5	220		
En Función Técnico Pedagógica	4	192	4	192	0	0	192	192	4	192	0	0	4	192	4	192	4	192		
En Educ. Pavidaria (1º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
En Educ. Pavidaria (2º Nivel Transición)	3	120	2	30	14	24	60	84	2	84	0	0	2	84	2	84	2	84		
En Educ. General Básica	41	1332	33	1074	105	60	1179	1179	8	153	153	0	153	41	1332	41	1332	41	1332	
En Educ. General Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
En Educación Diferencial Especial	8	211	3	123	0	0	123	123	2	88	88	0	88	8	211	8	211	8	211	
En Educ. Media Hum. Científica	20	500	18	373	32	405	405	405	4	95	95	0	95	20	500	20	500	20	500	
En Educ. Media Técnico Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
En Educ. Media Adultos (HC / TP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Otras Funciones (SEF)	0	0	0	0	90	0	90	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>2633</b>	<b>67</b>	<b>2100</b>	<b>14</b>	<b>251</b>	<b>2267</b>	<b>2381</b>	<b>14</b>	<b>336</b>	<b>336</b>	<b>0</b>	<b>336</b>	<b>82</b>	<b>2717</b>	<b>82</b>	<b>2717</b>	<b>0</b>	<b>2717</b>	